

103

Con esta fecha tengo prevenido al Señor Teniente Gobernador del Partido de Jauja lo conveniente segun las noticias que me há comunicado del movimiento del enemigo residente en Huamanga, para que reuna en ese Pueblo del mando de Vuestra Señoría todo el armamento de Jauja, y Concepcion con la jente necesaria, y ver la que le encargo Aquartele con separacion de la tropa existente en ese Pueblo, cuidando de que se discipline diariamente la tropa para que hagamos la defensa en ese punto, ó en el que sea mas aparente, contando para ello con mi reunion, y la tropa de aqui y en la Oroya que marcharán en el caso de una necesidad urgente, y segun las noticias efectivas que me imparta Vuestra Señoría por las que trate de adquirir, sobre cuyo particular debe desbelarse, avisandome por un expreso que buele todas las que sean efectivas, y en el caso de que no hayan ningunas de la situacion, y movimiento del enemigo poder marchar y con la que tengo armada para la Quebrada de San Mateo.

Trate Vuestra Señoría de aberiguár con escrupolosidad la noticia esparcidas por Felipe Lopez vecino de San Geronimo sobre los 500 hombres de la Tropa de Ricafort (Testado: por Felipe Lopez vecino de San Geronimo) que dice abanzaban sobre ese Punto y luego las que dieron Domingo Sotelo, y Crispin Marques el vecino de ese punto, y el otro de la de Sapallanga, (Testado: y resuelto sér) haver visto por la punta cosa de 300 hombres de abansada, y siempre que resulten falsas ambas noticias, como debe presumirse, castigará Vuestra Señoría a todos tres con prision por algunos dias.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Tarma y Diziembre 15 de 1820.

(Sin firma)

Señor Teniente Gobernador del Partido de Huancayo Don Marcelo de Granados.

L.L. Mss. m. B.N.P., Box 174 — 193, s.c.

104

Agradesco como debe la atenta enorabuena (sic) que V. me dá por el empleo de Gobernador Intendente de esta Provincia, para cuya colo-

cacion me aclamó sin merito de mi parte, todo este honrrado Vecindario, y confirmó el Señor General Arenales, asegurandole (Testado: Me será muy satisfactorio emplear mi autoridad, y personal inclinacion estimacion que pro en quanto ceda en obsequio de V.) me será muy satisfactorio, emplear mi persona, y autoridad en quanto sea de su obsequio.

Dios guarde á U. muchos años. Tarma y Diciembre 15 de 1820.

[F. Paula Otero]

Señor Coronel Don Miguel Mais, Comandante de Armas del Cerro de Yauricocha.

L.L. Mss. m. B.N.P., Box 174 — 193, s.c.

105

En contestacion de oficio de U. de 13 del corriente y copia que me acompaña, del Nombramiento que libró a su favor, el Señor Coronel Mayor, Don Juan Antonio Albares de Arenales, Gefe General de la Divicion de Vanguardia del Exercito Libertador del Perú, con la calidad de sin perjuicio, del Nombramiento que yo hago de dicha Comandancia bien sea en su persona, ó en alguno otro sujeto, digo: Que ratifico el Nombramiento que con la misma fecha del 13, libré á favor de U. para dicha Comandancia, y que me persuado, que haviendolo ya recibido, este U. desempeñando sus funciones, con arreglo a lo que le prebina en mi oficio de la misma data.

Nada tengo que añadir á estas disposiciones, sino solo, que puede U. usar el dictado de Coronel de Milicias de la Patria, que le concedió el Señor General de lo que tengo mucho gusto.

Tambien deve U. estar instruido ya, de que por mi Nombramiento fue á servir el empleo de su Subdelegado de este Partido de Tarma, el Sargento Mayor Don Anacleto Benavides, fixando su residencia en este Punto. Reitero encargar á U. la armonia, y buen comportamiento con dicho Subdelegado, y que ambos deliberen de acuerdo todo lo conserniente al mejor servicio de la Patria.

Dios guarde á U. muchos años. Tarma y Diciembre 15 de 1820.

[F. Paula Otero]